

Manta, 12 de marzo del 2014

Señores
Accionistas de la Compañía Constructora Trumaza S.A.
Ciudad,-

De mis consideraciones:

Ante ustedes me compete informar lo verificado en el ejercicio fiscal 2013 de la compañía
CONSTRUCTORA TRUMAZA S.A., como comisario de la misma.

- Las actividades administrativas se han regido bajo las normas y preceptos establecidos en los estatutos y políticas de la empresa.
- La contabilidad se rige bajo las normas generales de la contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S por lo que los Estados Financieros presentan resultados razonables.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



CPA Magali López Tomalá
Comisario